

Cerro Sombrero, 20 de noviembre de 2009.-

NUM 737/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La XIª Versión del Festival de la Canción Ranchera Primavera 2009.
- 2) Que el cantante fue ganador del Festival de la Canción Ranchera y representa al sector rural de la Comuna, se procede a realizar la invitación para su participación en el Festival.

DECRETO

1º AUTORIZASE, la Contratación del Cantante **JOSE PAILLAN PAILLAN**, RUT 10.877.377-4, artista que participará en la XIª Versión del Festival de la Canción Ranchera 2009, a realizarse los días 20 y 21 de noviembre de 2009, bajo la modalidad de Trato Directo, por un monto total de \$200.000.- (doscientos mil pesos) Retención Legal Incluida.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas, Tesorería, y al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Cristina Vargas Vivar
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



Ricardo Olea Celso
RICARDO OLEA CELSI
Alcalde